

RESOLUCIÓN N° 147-GADIMCD-22

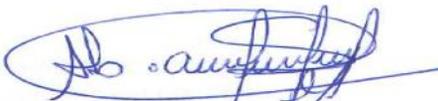
PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Extraordinaria celebrada el día viernes dos de septiembre de dos mil veintidós, conoció y resolvió en el **ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Doctor Oswaldo Pantaleón Luna, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Magister Lucía Fuentes Fajardo, Licenciado Fricson George Tenorio, Señora Mariana Herrera García, Abogada Alexandra Torres Mosquera presentes. **RESOLVIÓ: APROBAR EL TEXTO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN LICO-GADIMCD-14-2021 CORRESPONDIENTE A LA OBRA DENOMINADA "ASFALTADO DE CAMINOS VECINALES EN VARIOS SECTORES RURALES DEL CANTÓN DAULE"; APROBAR EL TEXTO DE ADENDUM NRO. 1 AL CONTRATO NRO. 014-2022 (LICO-GADIMCD-14-2021) Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE A LA SUSCRIPCIÓN DEL MENCIONADO INSTRUMENTO LEGAL; ASÍ COMO, AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE A SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE DACIÓN EN PAGO CUYA FINALIDAD SEA LA TRANSFERENCIA DE BONOS DEL ESTADO PARA EXTINGUIR LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE EN EL MARCO DEL CONTRATO NRO. 014-2022 (LICO-GADIMCD-14-2021) CUYO OBJETO ES EL "ASFALTADO DE CAMINOS VECINALES EN VARIOS SECTORES RURALES DEL CANTÓN DAULE", INCLUSIVE CON RESPECTO A LAS ÓRDENES DE TRABAJO, ACTAS DE DIFERENCIA DE CANTIDADES DE OBRA Y CONTRATOS COMPLEMENTARIOS A QUE HUBIERE LUGAR.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.-

Daule, 02 de septiembre de 2022



Ab. Martha Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL